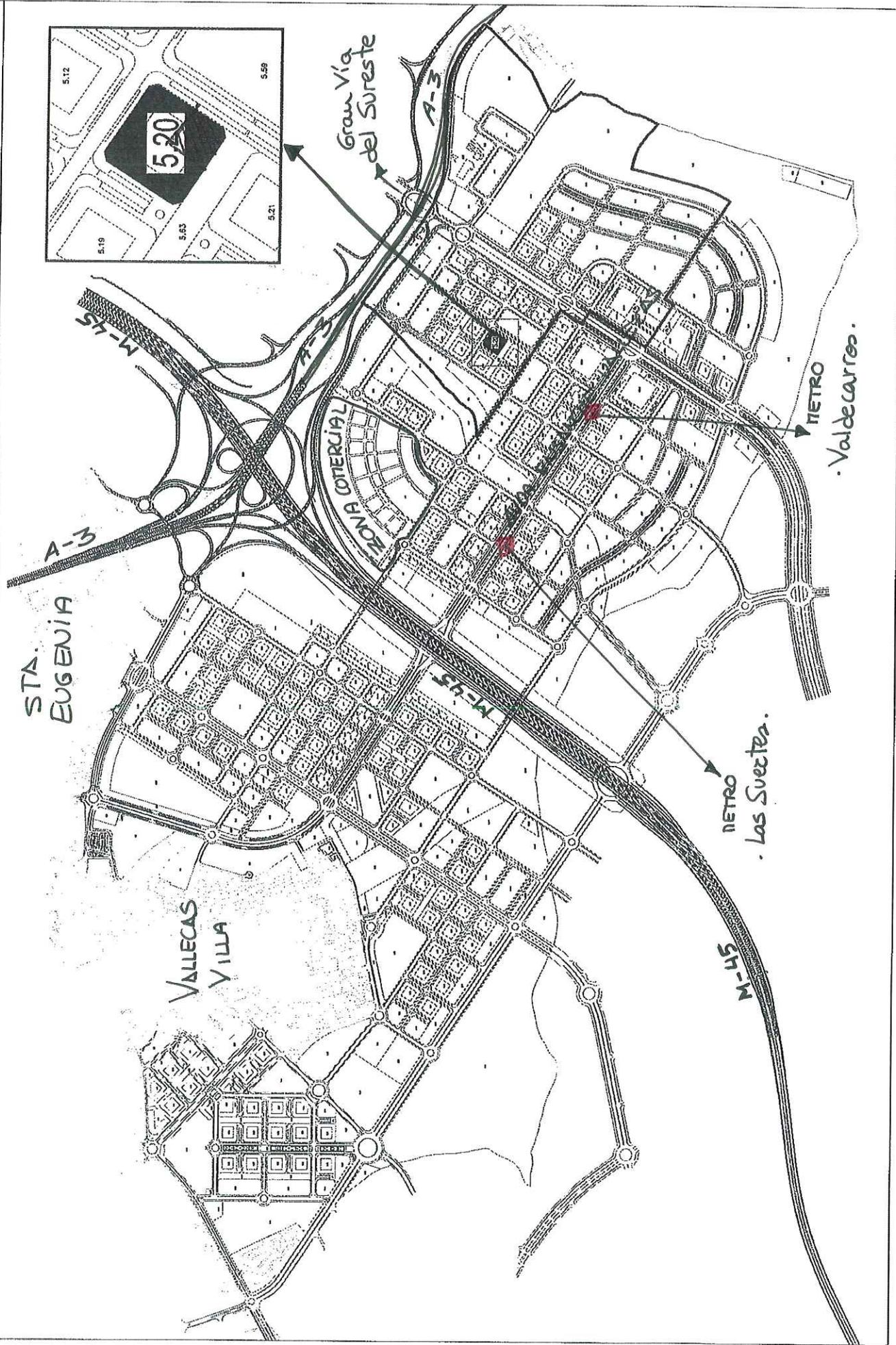




ENSANCHE DE VALLECAS. UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 5. PARCELA 5.20 - SITUACION -



## Requisitos de acceso a Vivienda de Protección Pública de Precio Limitado VPPL de la Comunidad de Madrid :

- Son viviendas sujetas a un Precio Máximo Legal de Venta (PMLV), Según el módulo aplicable que corresponda por zona.
- Que los ingresos familiares no excedan de 7,5 veces el (IPREM) Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (67.843,13 € según la declaración del IRPF del ejercicio 2008 calculado para 1 ó 2 miembros en la unidad familiar).
- No ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el territorio nacional, excepto en los casos de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de ésta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar.
- No ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre una vivienda libre en la Comunidad de Madrid cuyo valor, según el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP), exceda del 40% del precio de la protegida que se adquiera y del 60% en caso de familias numerosas.

### Relación de documentos NECESARIOS para la compra de VPPL:

#### 1. Documentos acreditativos de la personalidad del adquirente/es y, en su caso, de la representación que ostente:

- Fotocopia cotejada del **D.N.I.** de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar.
  - Fotocopia cotejada completa del **Libro de Familia**, en su caso.
- (Deberá incluir la 1ª hoja que aparezca en blanco después de las que contienen anotaciones).

#### 2. Certificado original de la Administración Tributaria que emite la Agencia Estatal de la Administración Tributaria., de la declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) de cada uno de los miembros de la unidad familiar, del período impositivo al año 2008. **En su caso se admite fotocopia cotejada completa.**

**IMPORTANTE:** En el caso de que el adquirente, no hubiera presentado declaración, por no estar obligado a ello, deberá aportar los siguientes 4 documentos :

- 2.-1 Certificación negativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- 2.-2 Declaración responsable respecto a los ingresos familiares obtenidos durante el período correspondiente.
- 2.-3 Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 2.-4.a Y en su caso, certificado de la empresa o empresas o del Instituto Nacional de Empleo sobre ingresos percibidos.
- 2.-4.b Certificado de las bases de cotización de la Seguridad Social, si es trabajador por cuenta propia, o certificado de la pensión, si es pensionista.

**EL COTEJO DEBE REALIZARSE EN LA OFICINA DE LA VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SITUADA EN LA AVDA. DE ASTURIAS Nº 28 DE MADRID.**

#### 3. Certificado emitido por el **Servicio de Índices del Registro de la Propiedad**, de titularidades inscritas en favor del adquirente.

**MUY IMPORTANTE :** Si en dicho certificado consta que es titular de algún inmueble o alguna titularidad de naturaleza urbana, deberá aportar **nota Simple del Registro de la Propiedad referente al mismo**, y si de la misma se constata que es titular de una vivienda libre deberá aportar **certificado administrativo acreditativo del valor de la misma a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (C/ Zurbano, 51 de Madrid).**

**ES NECESARIO QUE DICHO DOCUMENTO TENGA SELLO ORIGINAL Y FECHA COMO MÁXIMO DE 2 MESES ANTES DEL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**



## MEMORIA DE CALIDADES "EL MIRADOR DE VALLECAS"

### **CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**

Cimentación y estructura de hormigón armado.

### **FACHADA**

Fábrica de **ladrillo cara vista**, excepto en algunos paños que tendrá diferente terminación, aislamiento en cámaras y trasdosado interior.

### **TABICUERÍA INTERIOR**

Separación entre viviendas de acuerdo con la normativa acústica y térmica.

Tabiquería interior **cerámica** de gran formato.

### **CUBIERTA**

Plana transitable y no transitable, con impermeabilización, aislamiento térmico, acabada en solado de exteriores o gravilla, respectivamente.

### **CARPINTERÍA EXTERIOR**

Carpintería de **aluminio lacado en color**, con capialzado monoblock incorporado para persiana enrollable de **aluminio**, en dormitorios y salón, excepto en miradores.

**Doble acristalamiento** con cámara intermedia.

### **CARPINTERÍA INTERIOR**

Puerta **maciza** en acceso a vivienda, chapada en madera noble, barnizada y con **cerradura de seguridad**.

Puertas de paso chapadas en madera noble, barnizadas y con condenas en baños y dormitorio principal.

### **SOLADOS Y ALICATADOS**

Pavimento de **Tarima Laminada Sintética**, colocado sobre lámina anti-impacto, en hall, salón (incluida zona de cocina, en su caso), dormitorios y pasillo, con rodapié rechapado en madera.

Pavimento de **gres cerámico** en cocinas independientes, tendedores y baños. Alicatado con plaqueta cerámica en cocinas y baños.

### **PINTURAS**

Pintura **temple lisa** en paramentos verticales y horizontales sobre enlucidos de yeso a buena vista y escayolas

### **CALEFACCIÓN – GAS**

Instalación de calefacción **centralizada** y regulación individual, realizada mediante red de tuberías según normativa aplicable.

**Caldera centralizada** de gas natural mixta para calefacción y producción de agua caliente sanitaria, con instalación de **paneles solares** de apoyo.

Radiadores de **aluminio lacado**.

Termostato para regulación de temperatura en salón y llaves termostáticas en dormitorios.

### **ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**

Instalación entubada y empotrada según normas del Reglamento Electrotécnico de baja tensión. Mecanismos a definir por la Dirección Facultativa.

Instalación de portero automático para acceso al edificio.

Tomas de TV/FM, teléfono y TLCA en salón y dormitorio principal, con preinstalación en cocina y dormitorio secundario, según tipos.

### **FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS**

Instalación de fontanería para agua fría y caliente con materiales aislados conforme a la normativa aplicable.

Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada en color blanco en baños. Grifería **monomando** en baños.

### **ZONAS COMUNES**

Pavimento de resistencia adecuada para mesetas de escaleras y vestíbulos de plantas de viviendas, con peldaños de piedra artificial o terrazo.

Solado de portal en **dos tonos**.

Pintura **plástica lisa** en cajas de escaleras.

Patio interior solado, con zonas ajardinadas y **pista multiuso**.

Ascensores, de puertas automáticas, con maniobra selectiva de bajada, 3 de ellos con parada en ambos sótanos, 2 con parada en primer sótano.

Puerta **automática** para acceso y salida de vehículos. Garaje equipado con instalaciones de extracción y contra incendios necesarias según normativa de aplicación.

**A.C.P. LEVEL y la Dirección Facultativa** se reservan el derecho, en el curso de la construcción, a modificar la naturaleza de los materiales antes citados por otros de una calidad equivalente.